# FUJI S.A.

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF's para las Pymes)

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF'S	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 201	.25
NOTA 1. ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA	5
NOTA 2. MONEDA FUNCIONAL	5
NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	5
NOTA 3.1 PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
NOTA 3.1.1. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS	5
NOTA 3.2. INVENTARIOS	7
NOTA 3.2.1. RECONOCIMIENTO	7
NOTA 3.2.2. COSTOS DE ADQUISICIÓN	
NOTA 3.2.3. COSTOS EXCLUÍDOS DE LOS INVENTARIOS	
NOTA 3.2.4. RECONOCIMIENTO COMO UN GASTO	8
NOTA 3.2.5. INFORMACIÓN A REVELAR	8
NOTA 3.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9
NOTA 3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPE)	10
NOTA 3.4.1. MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO	
NOTA 3.4.2. MEDICIÓN POSTERIOR	
NOTA 3.4.3. BAJA EN CUENTAS	14
NOTA 3.4.4. INFORMACIÓN A REVELAR	14
NOTA 3.5. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	15
NOTA 3.5.1. RECONOCIMIENTO	15
NOTA 3.5.2. MEDICIÓN INICIAL	15
NOTA 3.5.3. MEDICIÓN POSTERIOR	16
NOTA 3.5.4. AMORTIZACIÓN A LO LARGO DE SU VIDA UTIL	16
NOTA 3.6. PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	17
NOTA 3.6.1. RECONOCIMIENTO INICIAL	
NOTA 3.6.2. MEDICION INICIAL	17
NOTA 3.6.3. MEDICION POSTERIOR	17
NOTA 3.6.4. PASIVOS CONTINGENTES	18
NOTA 3.6.5. ACTIVOS CONTINGENTES	
NOTA 3.6.6. INFORMACIÓN A REVELAR	18
NOTA 3.7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	19
NOTA 3.7.1. RECONOCIMIENTO INICIAL	19
NOTA 3.7.2. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	19
NOTA 3.7.3. BENEFICIOS POST EMPLEO	20
NOTA 3.7.4. PLANES DE APORTACIONES DEFINIDAS	
NOTA 3.7.5. PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	
NOTA 3.7.6. INFORMACIÓN A REVELAR	
NOTA 3.8. INGRESOS	23

NOTA 3.8.1	MEDICION EN LOS INGRESOS	24
NOTA 3.8.2.	IDENTIFICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN DE INGRESOS	25
NOTA 3.8.3	METODO DEL PORCENTAJE DE TERMINACIÓN	
NOTA 3.8.4 II	NTERESES, REGALÍAS Y DIVIDENDOS	26
NOTA 3.8.5	INFORMACIÓN A REVELAR	26
NOTA 3.9. IMPU	JESTOS A LAS GANANCIAS	26
NOTA 3.9.1.	RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS CORRIENTES	27
NOTA 3.9.2.	MEDICIÓN DE IMPUESTOS CORRIENTES	27
NOTA 3.9.3.	RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS	27
NOTA 3.9.4.	BASE FISCAL	28
NOTA 3.9.5.	DIFERENCIAS TEMPORARIAS	29
NOTA 3.9.6.	TASAS IMPOSITIVAS	29
NOTA 3.9.7 C	CORRECCIÓN VALORATIVA	29
NOTA 3.9.8.	FASE DE CONTABILIZACIÓN	30
NOTA 3.9.9.	INFORMACIÓN A REVELAR	30
FINANCIERA (NIIF's	DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN )	
NOTA 4 1 BASI	E DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF	32
	LICACIÓN RESUMIDA DE LOS AJUSTES POR CONVERSIÓN A NIIF	
	Reclasificaciones Entre Activos Y/O Pasivos	
NOTA 4.2.3. F	Reclasificaciones Entre Ingresos, Costos Y Gastos	34
NOTA 5 ADMINIST	TRACIÓN DE RIESGOS	34
NOTA 6. – EFECTIVO	O Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	35
NOTA 7.– CRÉDITO	TIBUTARIO I.V.A	35
NOTA 8 CRÉDITO	TRIBUTARIO RENTA	36
NOTA 9 PATRIMO	NIO	36
NOTA 10 INGRESC	OS NETOS – COSTOS DE VENTAS	36
NOTA 13 EVENTOS	S SUBSECUENTES	37

# ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF's

# FUJI S.A.

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2012

(Expresado en Dólares)

Estado de Situación Financiera	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011	Saldos al 01/01/2011
Activos	3.599,08	3.599,08	29.523,52
Activos Corrientes	3.599,08	3.599,08	28.343,64
Caja - Bancos	13,00	13,00	13,00
Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	1.696,06
Crédito Tributario IVA	139,09	139,09	139,09
Crédito Tributario Renta	3.446,99	3.446,99	3.446,99
Inventario	0,00	0,00	23.048,50
Activo No Corriente	0,00	0,00	1.179,88
Activo Diferido	0,00	0,00	1.179,88
Pasivo	0,00	0,00	27.425,88
Pasivo No Corriente	0,00	0,00	27.425,88
Cuentas por Pagar	0,00	0,00	27.425,88
Patrimonio	3.599,08	3.599,08	2.097,64
Capital	800,00	800,00	800,00
Reserva Legal	911,82	911,82	911,82
Resultados Acumulados por la Aplicación 1era vez de las NIIF's	1.501,44	1.501,44	0,00
Utilidades No Distribuidas	1.982,80	1.982,80	1.982,80
Pérdidas Acumuladas	-1.596,98	-1.596,98	-1.596,98
Total Pasivo + Patrimonio	3.599,08	3.599,08	29.523,52

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

## NOTA 1. ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA

**FUJI S.A..; compañía inscrita mediante escritura pública con fecha cuatro de Abril del año dos mil cinco** constituida en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del 2005; cumpliendo con la **Resolución No. 08.GIJ.0003862,** de la Superintendencia de Compañías; la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte de Abril del 2005 No. 15.489.

La compañía **FUJI S.A.,** con número de RUC 0990612625001, tiene como actividad económica principal actividades de asesoramiento consultoría y representaciones técnicas.

La compañía fue constituida con un capital suscrito de \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil cuatrocientos acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

#### **NOTA 2. MONEDA FUNCIONAL**

La moneda para presentar los estados financieros será en dólares de Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía.

## NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas acorde a las *NIIF's para las PYMES*, vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

## NOTA 3.1 PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas significativas aplicadas en la preparación y elaboración de los Estados Financieros, utilizarán como marco de referencia las *Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES*.

#### NOTA 3.1.1. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que revelará la compañía serán los siguientes:

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Resultado Integral
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio

- d. Estado de Flujos de Efectivo
- e. Notas a los Estados Financieros

## a) Estado de Situación Financiera:

La compañía elaborará mensualmente un Estado de Situación Financiera, el cual será presentado hasta 15 días después de terminado el mes, con las partidas clasificadas entre Corrientes y No Corrientes.

## b) Estado de Situación Financiera:

FUJI S.A.., con la finalidad de presentar los resultados obtenidos, elaborará mensualmente hasta 15 días después de terminado el mes, la siguiente información:

Un único Estado del Resultado Integral.

#### c) Estado de Situación Financiera:

De forma anual se elaborará un Estado de Cambios en el Patrimonio, el cual revelará:

- El resultado del Período sobre el que se informa
- Las partidas de Ingresos y Gastos reconocidas en el otro resultado integral del periodo
- Efectos de aplicaciones retroactivas
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los valores en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios en:
  - Resultado del Periodo,
  - Cada partida de Otro Resultado integral;
  - Transacciones con los propietarios en su calidad de tales.

## d) Estado de Flujos de Efectivo:

Trimestralmente se elaborará un Estado de Flujos de Efectivo, utilizando el Método Directo, el cual informará los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

#### e) Notas a los Estados Financieros:

La información que se revele en las Notas a los Estados Financieros deberá considerar la siguiente estructura en el orden que se expone a continuación:

- a) Una declaración de que los Estados Financieros se han elaborado cumpliendo con las NIIF para la PYMES
- b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas

- c) Notas de información de apoyo sobre la información financiera presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros, en el mismo orden que se presentan en los Estados Financieros y cada partida.
- d) Notas sobre cualquier otra información a Revelar.

#### **NOTA 3.2. INVENTARIOS**

## NOTA 3.2.1. RECONOCIMIENTO

FUJI S.A.. reconocerá las adquisiciones de bienes como inventarios siempre y cuando cumpla con los criterios de reconocimiento, el cual nos indica que los Inventarios son activos:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Para validación del ingreso de los ítems a los centros de almacenamientos se tendrá que presentar los comprobantes de ventas, guías de remisión, Orden de Compra (aprobado por la Dirección médica) y comprobantes de ingresos.

Las adquisiciones de los inventarios serán aprobados de la siguiente manera:

Monto	Aprobado por:
USD \$ 0 - \$ 2.000,00	Administración
USD \$ 2.000,00 - en adelante	Gerencia General

Para tal aprobación se deberá adjuntar 3 cotizaciones de distintos proveedores a fin de adquirir ítems en condiciones favorables para la Compañía.

De igual manera los egresos de los ítems se validarán mediante la orden de receta proporcionada por el médico respectivo.

La Compañía establece los grupos por los que se manejarán los inventarios:

- Inventario de Mercaderías
- ➤ Inventario de Muestras
- Inventario Mercadería en Tránsito

Con la finalidad de verificar las condiciones y evaluar los controles de los inventarios se procederá a realizar 2 tomas físicas anualmente. Donde la primera toma física será sorpresiva en el transcurso de cada año, mientras que la segunda será efectuada al cierre de cada ejercicio fiscal.

El equipo para la toma de inventario físico estará conformado por las siguientes personas:

> Jefe de Bodega,

- > Administradora, y
- Contadora.

Cualquier ajuste que se efectuara en la partida de inventarios deberá emitir un acta firmada por el emisor y aprobada por el Departamento de Administración y/o Gerencia si es el caso, donde estará detallada la razón de tal ajuste.

## NOTA 3.2.2. COSTOS DE ADQUISICIÓN

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Cuando la Compañía adquiere inventarios con pago aplazado, deberá determinar la diferencia entre el precio de compra en condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado, dicha diferencia se reconocerá como un gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

## NOTA 3.2.3. COSTOS EXCLUÍDOS DE LOS INVENTARIOS

La Compañía considerará como costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes:

- (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- (c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- (d) Costos de venta.
- (e) Multas y demoraje en el proceso de importación.

## NOTA 3.2.4. RECONOCIMIENTO COMO UN GASTO

Cuando los inventarios se vendan, la entidad reconocerá el importe en libros de éstos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

## NOTA 3.2.5. INFORMACIÓN A REVELAR

Una entidad revelará la siguiente información:

(a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.

- (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- (e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

#### NOTA 3.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se considerarán instrumentos financieros a contratos que darán lugar a un activo financiero de otra empresa, y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Se consideraran como instrumentos financieros los siguientes:

- ☑ Efectivo
- ☑ Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo
- ☑ Obligaciones Negociables y facturas comerciales
- ☑ Cuentas, pagares y documentos por cobrar y pagar.
- ☑ Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción a venta.

#### Del efectivo

FUJI S.A. manejará un fondo rotativo para cubrir desembolsos menores, el monto de dicho fondo es fijado por la Gerencia, por la cantidad entregada se emitirán vales de cajas aprobados por la Administración de la Compañía, los cuales deberán estar soportados por los comprobantes de venta respectivos. La liquidación de los vales de caja se realizará entre los cinco días posteriores al de la emisión.

## De los Depósitos a la Vista y depósitos a plazo fijo.

La Compañía llevará un control de la (s) cuenta (s) bancaria (s) de la siguiente manera:

- ➤ Los **Ingresos** de dinero serán validados con la presentación de un comprobante de ingreso, copia de papeleta de depósito, y en el caso de transferencia bancaria, imprimir el movimiento donde se acredita tal ingreso.
- ➤ Los **Egresos** de dinero serán validados con la presentación del comprobante de egreso respectivo, el comprobante de venta, el cheque debidamente llenado y en caso de transferencia bancaria, imprimir el movimiento donde se acredita tal salida de efectivo. El egreso será aprobado por la Administración. La gerencia desinará a una persona para la custodia de la chequera.

Cada viernes en la tarde se efectuará los de pago para todos los acreedores.

## De las Facturas comerciales y Cuentas por Cobrar.

Las facturas comerciales en relación a las ventas estarán sujetos a condiciones de Crédito y al Contado.

El crédito otorgado por la Entidad será aprobado por la Gerencia General y el plazo se dará de la siguiente manera:

a) de 0 a 60 días.

También se otorgarán préstamos a los empleados siempre y cuando éstos hayan sido aprobados por el jefe del departamento de Recursos Humanos. El cobro de tales créditos son cobrados por medio del descuento en los roles de pago.

## NOTA 3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPE)

Los Activos de Propiedad, Planta y Equipo son los que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos Tangibles
- b) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- c) se esperan usar durante más de un periodo.

Así como también, se establece una clasificación en tales activos, de la siguiente manera:

- a) Terreno
- b) Edificio
- c) Maquinaria
- d) Muebles y Enseres
- e) Equipos de Oficina
- f) Equipos de Computación.

Las adquisiciones de los activos reconocidos como propiedad, planta y equipo será aprobado por la gerencia general.

Se deberán considerar dentro de este tipo de Activos, actividades muy importantes, como son:

- a) Medición en el momento de su reconocimiento
- b) Medición Posterior
- c) Baja en cuentas

## NOTA 3.4.1. MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO

#### Reconocimiento:

Un elemento será reconocido como una partida de Propiedad, Planta y Equipo, utilizando únicamente los siguientes *criterios de reconocimiento*:

- Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- El costo del activo puede ser valorado con fiabilidad.

Si un elemento considerado como Propiedad, Planta y Equipo no cumpliesen con estas características, su costo implícito, deberá ser reconocido como un gasto en el periodo en que haya sido adquirido.

Las <u>piezas de repuesto</u> y el equipo auxiliar, se contabilizarán de la siguiente manera:

- Inicialmente en el Inventario, y cuando se consumen se reconocerá en el resultado del periodo.
- Cuando sean piezas de repuestos importantes que se estime utilizar durante más de un periodo, se contabilizará como Propiedad, Planta y Equipo, ya que cumple con los criterios de reconocimiento
- Cuando sólo puedan ser utilizados con relación a un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se contabilizarán como elementos de éste tipo.

En los casos en los que se reconozca como Propiedad, Planta y Equipo al costo derivado de la sustitución de una parte del elemento, deberá darse de baja el valor en libros de la parte sustituida, independientemente si esta parte se hubiera amortizado de forma separada. De no poder determinarse adecuadamente el valor en libros del elemento sustituido, se utilizará el costo del nuevo elemento como indicativo de cuál sería el costo del elemento nuevo, en el momento en el que fue adquirido o construido.

Los costos derivados del mantenimiento diario de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se deberán reconocer directamente a resultados, ya que no cumplen con los criterios de reconocimiento.

Los <u>terrenos y los edificios</u> son activos separados, y se contabilizarán como tales, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta y acorde a la clasificación establecida.

#### Medición Inicial:

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

## El costo comprenderá:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento.

A continuación se muestran algunos ejemplos de costos atribuibles y no atribuibles a un elemento de Propiedad, Planta y Equipo:

Costos Atribuibles	Beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo			
	Preparación del emplazamiento físico			
	Entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior			
	Instalación y montaje			
	Los de comprobación que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los			
	valores netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de			
	instalación y puesta a punto del activo.			
	Los honorarios profesionales			
Costos no	Apertura de una nueva instalación productiva			
Atribuibles	Introducción de un nuevo producto o servicio			
	Apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de			
	clientela.			
	Los de administración y otros costos indirectos generales			
	Costos por Préstamos			

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo <u>se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.</u>

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

#### NOTA 3.4.2. MEDICIÓN POSTERIOR

Se medirán todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Costo Histórico

- (-) Depreciación Acumulada
- (-) Valor Acumulado de las pérdidas por deterioro del valor
- (=) Propiedad, Planta y Equipo

Se reconocerán los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

#### Depreciación:

Si los principales componentes de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Para todos los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, la depreciación se efectuará mediante el método de depreciación lineal, tomando como valor residual el 10% del costo histórico de los mismos.

## Valor Depreciable:

Se distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, se determinará de acuerdo a los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, el cual deberá estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, el cual dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, y deberá ser proporcionado por un experto en el tema, mismo que podrá basarse en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual se espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, se revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La empresa contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable.

Se deberá llevar un control de todos los elementos de Propiedad, Planta y Equipo. Dicho control deberá ser llevado en un módulo creado para el efecto en el sistema contable, y deberá contener la siguiente información:

- ID del elemento
- Fecha de Adquisición.
- Documento soporte de la compra (No. De Factura)
- Valor del Bien (Sin IVA)
- Costos adicionados
- Costo Inicial reconocido
- Fecha en que comenzó a operar
- Breve descripción del Bien
- Clase a la que pertenece
- Vida útil (Años)
- Vida útil (Capacidad de producción)
- Método de depreciación adoptado

- Valor residual estimado
- Revaluaciones (Positivas o Negativas)
- Fecha de última revaluación.
- Periodicidad de las revaluaciones.
- Estado Actual (Operando o sin operar)
- Observaciones adicionales

## Deterioro del Valor:

Únicamente en el caso de que se tenga evidencia suficiente de un posible deterioro del valor en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se deberá determinar el valor recuperable del mismo.

Si el valor recuperable es menor al valor registrado en libros, se deberá reconocer una pérdida por el deterioro en el valor del elemento de Propiedad, Planta y Equipo.

La pérdida reconocida deberá ser registrada como gasto en el periodo en que se determine el deterioro.

#### NOTA 3.4.3. BAJA EN CUENTAS

La <u>baja en cuenta</u> de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se efectuará en las siguientes situaciones:

- Por su disposición; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

Para todos los casos, la pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se determinará como la diferencia entre el valor neto que se obtenga por la disposición del elemento y su valor en libros.

#### NOTA 3.4.4. INFORMACIÓN A REVELAR

Los estados financieros deberán revelar la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros bruto.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
  - Las adiciones realizadas.
  - Las disposiciones
  - Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.

- Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo.
- La depreciación.
- Otros cambios.

#### Deberán revelar también:

- La existencia de valores en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- El valor de los compromisos de adquisición de elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

## NOTA 3.5, ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo es identificable cuando:

- a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

#### NOTA 3.5.1. RECONOCIMIENTO

#### Reconocimiento

Un activo intangible se reconocerá si y solo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad;
- b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable; y
- c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Se evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

## NOTA 3.5.2. MEDICIÓN INICIAL

Se medirá inicialmente un activo intangible al costo.

## Adquisición Separada:

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

#### Otros Activos Intangibles Generados Internamente:

Se reconocerán los desembolsos incurridos internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF.

Lo anterior no impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

## NOTA 3.5.3. MEDICIÓN POSTERIOR

Se medirán los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

## NOTA 3.5.4. AMORTIZACIÓN A LO LARGO DE SU VIDA UTIL

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual se espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación sin un costo significativo.

Si no puede hacer una <u>estimación fiable</u> de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

#### Periodo y método de amortización

Se distribuirá el valor depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

## Revisión del periodo y método de amortización

Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, se revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil. Se contabilizará el cambio en el valor residual, el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

#### NOTA 3.6. PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

#### NOTA 3.6.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

Solo se reconocerá una provisión si y solo sí:

- a) La empresa tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Sea probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c) El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

#### NOTA 3.6.2. MEDICION INICIAL

La Compañía medirá una provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en el periodo respectivo. Se entiende por la mejor estimación, el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los valores requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

#### NOTA 3.6.3. MEDICION POSTERIOR

Se cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del valor que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del valor que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

#### NOTA 3.6.4. PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una de las siguientes condiciones:

- a) Sea probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- b) El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

No se reconocerán los pasivos contingentes como Pasivos en el Estado de Situación Financiera

#### NOTA 3.6.5. ACTIVOS CONTINGENTES

No se reconocerán los activos contingentes como Activos en el Estado de Situación Financiera.

## NOTA 3.6.6. INFORMACIÓN A REVELAR

## Información a revelar sobre provisiones

Para cada tipo de provisión, se revelará lo siguiente:

- a) Una conciliación que muestre:
  - (i) el valor en libros al principio y al final del periodo;
  - (ii) las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes Procedentes de los cambios en la medición del valor descontado;
  - (iii) los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y
  - (iv) los valores no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del valor y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o al calendario de las salidas de recursos.
- d) El valor de cualquier reembolso esperado, indicando el valor de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

## Información a revelar sobre pasivos contingentes

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, se revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- a) una estimación de sus efectos financieros;
- b) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o el calendario de las salidas de recursos; y
- c) la posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

### Información a revelar sobre activos contingentes

Si es probable una entrada de beneficios económicos pero no prácticamente cierta, se revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos. Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

## Información a revelar perjudicial

En casos extremadamente excepcionales, puede esperarse que la revelación de información, total o parcial, pueda esperarse que perjudique seriamente la posición de la empresa, en disputas con terceros sobre las situaciones que contemplan las provisiones, los pasivos contingentes o los activos contingentes. En estos casos, no se necesita revelar la información, pero revelará la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que han llevado a tomar tal decisión.

#### **NOTA 3.7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la empresa proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

#### NOTA 3.7.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

Se reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

- a) Como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

## NOTA 3.7.2. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- ausencias remuneradas a corto plazo, cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- c) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y

d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, planes de celular)

## Medición de Beneficios a los empleados a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la empresa durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el valor reconocido por el valor no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

## Reconocimiento y medición – ausencias remuneradas a corto plazo

Se puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluyendo los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad.

Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan, y pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente. Se reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. Se medirán el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el valor adicional no descontado que se espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. Se presentará este valor como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

Se reconocerá el costo de otras ausencias remuneradas cuando éstas se produzcan. Se medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el valor no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

#### Reconocimiento – participación en ganancias y planes de incentivos

Se reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando:

- a) tenga una obligación implícita o actual legal de realizar estos pagos como resultado de un suceso pasado; y
- b) pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

#### NOTA 3.7.3. BENEFICIOS POST EMPLEO

Beneficios post – empleos incluyen, por ejemplo:

- a) beneficios por retiro, tales como las pensiones, y
- b) otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida o los beneficios de asistencia médica.

Los acuerdos por los cuales se proporcionan beneficios posteriores al empleo se conocen como planes de beneficios post-empleo.

Los planes de beneficios post-empleo se clasifican en:

- Planes de aportaciones definidas
- Planes de beneficios definidos

Planes de aportaciones definidas: son planes de beneficios post-empleo, en los cuales la empresa paga aportaciones fijas a una empresa separada y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados, en el caso de que el fondo no disponga de suficientes activos para pagar todos los beneficios de los empleados por los servicios que éstos han prestado en el periodo corriente y en los anteriores.

**Planes de beneficios definidos:** todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas. En los planes de beneficios definidos, la obligación consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial y de inversión recaen, esencialmente, en la empresa.

#### NOTA 3.7.4. PLANES DE APORTACIONES DEFINIDAS

## Reconocimiento y Medición

Se reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo:

- a) Como un pasivo, después de deducir cualquier valor ya pagado. Si los pagos por aportaciones exceden a los que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo; o
- b) Como un gasto, a menos que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

#### NOTA 3.7.5. PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS

#### Reconocimiento

Aplicará el principio de reconocimiento general, y se reconocerá:

- a) un pasivo por sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos (neto de los activos del plan su "pasivo por beneficios definidos")
- b) el cambio neto en ese pasivo durante el periodo como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo

## Medición del pasivo por beneficios definidos

Se medirá un pasivo por beneficios definidos correspondiente a sus obligaciones bajo planes de beneficios definidos por el total neto de los siguientes valores:

- **a)** el valor presente de sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa
- **b)** (-) el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan con los que las obligaciones van a ser liquidadas directamente.

#### Introducciones, cambios, reducciones y liquidaciones del plan

Si se ha introducido o cambiado un plan de beneficios definidos en el periodo corriente, la empresa incrementará o disminuirá su pasivo por beneficios definidos para reflejar el cambio, y reconocerá el incremento (disminución) como un gasto (ingreso) en la medición del resultado del periodo actual. Por el contrario, si se ha reducido un plan (es decir, se reducen los beneficios o el grupo de empleados cubierto) o se liquida (la obligación se cancela completamente) en el periodo actual, la obligación por beneficios definidos deberá disminuirse o eliminarse, y se reconocerá en los resultados del periodo actual la ganancia o la pérdida resultante.

Si el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa es menor que el valor razonable de los activos del plan en esa fecha, el plan tiene un superávit. Se reconocerá un superávit del plan como un activo por beneficios definidos solo en la medida que sea capaz de recuperar el superávit mediante la reducción de las aportaciones futuras o mediante reembolsos desde el plan.

## Reconocimiento – elección de la política contable

Se requiere que se reconozca todas las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en que se produzcan. Además, se deberá:

- a) reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales en resultados; o
- b) reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral

Se aplicará la política contable elegida de forma uniforme a todos los planes de beneficios definidos y a todas las ganancias y pérdidas actuariales. Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en otro resultado integral se presentarán en el estado del resultado integral.

## NOTA 3.7.6. INFORMACIÓN A REVELAR

#### Información a revelar sobre los beneficios a los empleados a corto plazo

Esta sección no requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.

## Información a revelar sobre los planes de aportaciones definidas

Se revelará el valor reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas. Si se trata a un plan multi-patronal de beneficios definidos como un plan de aportaciones definidas porque no dispone de información suficiente para utilizar la contabilidad de los planes de beneficios definidos, revelará el hecho de que es un plan de beneficios definidos y la razón por la que se contabiliza como un plan de aportaciones definidas, junto con cualquier información disponible sobre el superávit o el déficit del plan y las implicaciones.

## Información a revelar sobre los planes de beneficios definidos

Se deberá revelar los planes de beneficios definidos; estas informaciones pueden ser reveladas sobre el conjunto de los planes, sobre cada plan por separado o agrupadas de la manera que se considere más útil:

- a) Una descripción general del tipo de plan incluyendo la política de financiación.
- b) La política contable de la empresa para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales y el valor de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas durante el periodo.
- c) Una explicación si se utiliza cualquier simplificación para medir la obligación por beneficios definidos.
- d) La fecha de la valoración actuarial integral más reciente y, si no se hizo en la fecha sobre la que se informa, una descripción de los ajustes que se hicieron para medir la obligación por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa.
- e) Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado los beneficios pagados y todos los demás cambios.
- f) Una conciliación de los saldos de apertura y cierre del valor razonable de los activos del plan y de los saldos de apertura y cierre de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo, que muestre por separado, si procede:
  - (i) aportaciones;
  - (ii) beneficios pagados; y
  - (iii) otros cambios en los activos del plan.
- g) El costo total relativo a planes de beneficios definidos del periodo, revelando de forma separada los valores:
  - (i) reconocidos en resultados como un gasto; e
  - (ii) incluidos en el costo como un activo.
- h) Para cada una de las principales clases de activos del plan, las cuales incluirán, pero no se limitarán a, los instrumentos de patrimonio, los instrumentos de deuda, los inmuebles y todos otros activos, el porcentaje o valor que cada clase principal representa en el valor razonable de los activos totales del plan en la fecha sobre la que se informa;

#### NOTA 3.8. INGRESOS

Se considerarán como Ingreso de Actividades Ordinarias, las transacciones originadas de la prestación de servicios legales.

FUJI S.A.. reconocerá como ingreso ordinarios a:

Los ingresos provenientes de las actividades de asesoramiento, consultoría y representaciones técnicas.

#### NOTA 3.8.1 MEDICION EN LOS INGRESOS

Se medirán los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados.

Se incluirán en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir. Se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

## Pago Diferidos

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

## La Tasa de Interés puede ser:

- a) Para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
- b) Interés que iguala el valor nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

Se reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el valor nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

#### Intercambios de bienes o servicios

Se reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.

En este caso se medirá la transacción:

- a) al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- b) si el valor según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- c) si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor de los activos entregados, ajustado por el valor de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

## NOTA 3.8.2. IDENTIFICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN DE INGRESOS

Se aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por separado a cada transacción.

#### Prestación de Servicios:

La compañía reconocerá como ingresos a las transacciones por las prestaciones de servicios siempre y cuando el valor pueda ser medido con fiabilidad. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- ☑ El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- ☑ Es probable que se obtengan los beneficios económicos derivados de la transacción.
- ☑ El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- ☑ Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, se pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

## NOTA 3.8.3 METODO DEL PORCENTA JE DE TERMINACIÓN

Se examinarán cuando sea necesario, las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio. Se determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método de inspecciones del trabajo ejecutado.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

Se reconocerán los costos relacionados con la actividad futura de la transacción, tales como pagos anticipados, como un activo si es probable que los costos se recuperen. Se reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

Si la cobrabilidad de un valor ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, se reconocerá el valor incobrable como un gasto y no como un ajuste del valor de ingresos de actividades ordinarias del contrato.

## NOTA 3.8.4 INTERESES, REGALÍAS Y DIVIDENDOS

Se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la empresa que producen intereses, regalías y dividendos, cuando:

- a) sea probable que se obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b) el valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

## NOTA 3.8.5 INFORMACIÓN A REVELAR

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- (i) La venta de bienes.
- (ii) La prestación de servicios.
- (iii) Intereses.
- (iv) Regalías.
- (v) Dividendos.
- (vi) Comisiones.
- (vii) Subvenciones del gobierno.
- (viii) Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

#### NOTA 3.9. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

FUJI S.A.. reconocerá Activos (Pasivos) diferidos cuando la base fiscal sea diferente a la base contable determinada.

#### NOTA 3.9.1. RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS CORRIENTES

La Compañía reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

La Compañía reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

## NOTA 3.9.2. MEDICIÓN DE IMPUESTOS CORRIENTES

Una entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

#### NOTA 3.9.3. RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS

La Compañía reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

## La Compañía reconocerá:

- (a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- (b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- (c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Del mismo modo se establece las siguientes excepciones para su reconocimiento:

- (a) Una entidad no reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas a ganancias no remitidas por subsidiarias extranjeras, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que la inversión sea de duración básicamente permanente, a menos que sea evidente que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible.
- (b) Una entidad no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas al reconocimiento inicial de la plusvalía.

Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados, excepto si el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos, reconocida de conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también se deba reconocer en otro resultado integral.

#### NOTA 3.9.4. BASE FISCAL

La entidad determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado. Si la entidad presenta una declaración fiscal consolidada, la base fiscal se determinará en función de la legislación fiscal que regule dicha declaración. Si la entidad presenta declaraciones fiscales por separado para las distintas operaciones, la base fiscal se determinará según las legislaciones fiscales que regulen cada declaración fiscal.

La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo. Específicamente:

- (a) La base fiscal de un activo iguala al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros.
- (b) La base fiscal de un pasivo iguala su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales (o más cualesquiera importes incluidos en las ganancias fiscales) que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias diferidos, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

#### NOTA 3.9.5. DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Las diferencias temporarias surgen cuando:

- (a) Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.
- (b) Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente.
- (c) La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo

### NOTA 3.9.6. TASAS IMPOSITIVAS

Una entidad medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

## NOTA 3.9.7 CORRECCIÓN VALORATIVA

Una entidad reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.

Una entidad revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Este ajuste se reconocerá en resultados, excepto que un ajuste atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá también en otro resultado integral.

## NOTA 3.9.8. FASE DE CONTABILIZACIÓN

Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, mediante las siguientes fases:

- (a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales
- (b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente
- (c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:
  - (i) Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente.
  - (ii) Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos fututos.
- (d) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado.
- (e) Reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.
- (f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos
- (g) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras
- (h) Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.
- (i) Presentará y revelará la información requerida.

## NOTA 3.9.9. INFORMACIÓN A REVELAR

Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- (a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- (b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- (c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.

- (d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- (e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- (f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- (g) Cualquier cambio en la corrección valorativa.
- (h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.
- (i) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- (j) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- (k) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
- (l) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
  - (i) el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y
  - (ii) un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.
- (m) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.
- (n) Una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas.

# NOTA 4.- PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF's)

## NOTA 4.1. BASE DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012. Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a *NIIF para las Pymes*.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF para las Pymes, el año 2011, estableciendo como fecha para medición de los efectos de primera aplicación enero 1 del 2011.

La aplicación de las NIIF para las Pymes supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012:

- ☑ Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- ☑ La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- ☑ Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.
- Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF para las Pymes.

## NOTA 4.2. EXPLICACIÓN RESUMIDA DE LOS AJUSTES POR CONVERSIÓN A NIIF

FUJI S.A.. presenta la siguiente conciliación del Patrimonio de la Entidad como resultado de la cuantificación del impacto por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, cuyo periodo de transición es el ejercicio económico 2011.

## (Expresado en Dólares)

Estado de Situación Financiera	Saldos al 31/12/2010	Ajustes NIIF's 01/01/2011	Saldo al 1/01/2011	Ajustes NIIF's 01/01/2012	Saldo al 1/01/2012
Activos	29.523,52	-25.924,44	3.599,08	-25.924,44	3.599,08
Activos Corrientes	28.343,64	-24.744,56	3.599,08	-24.744,56	3.599,08
Caja - Bancos	13,00	0,00	13,00	0,00	13,00
Cuentas por Cobrar	1.696,06	-1.696,06	0,00	-1.696,06	0,00
Crédito Tributario IVA	139,09	0,00	139,09	0,00	139,09
Crédito Tributario Renta	3.446,99	0,00	3.446,99	0,00	3.446,99
Inventario	23.048,50	-23.048,50	0,00	-23.048,50	0,00
Activo No Corriente	1.179,88	-1.179,88	0,00	-1.179,88	0,00
Activo Diferido	1.179,88	-1.179,88	0,00	-1.179,88	0,00
Pasivo	27.425,88	-27.425,88	0,00	-27.425,88	0,00
Pasivo No Corriente	27.425,88	-27.425,88	0,00	-27.425,88	0,00
Cuentas por Pagar	27.425,88	-27.425,88	0,00	-27.425,88	0,00
Patrimonio	2.097,64	1.501,44	3.599,08	1.501,44	3.599,08
Capital	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00
Reserva Legal	911,82	0,00	911,82	0,00	911,82
Resultados Acumulados por la Aplicación 1era vez de las NIIF's	0,00	1.501,44	1.501,44	1.501,44	1.501,44
Utilidades No Distribuidas	1.982,80	0,00	1.982,80	0,00	1.982,80
Pérdidas Acumuladas	-1.596,98	0,00	-1.596,98	0,00	-1.596,98
Total Pasivo + Patrimonio	29.523,52	-25.924,44	3.599,08	-25.924,44	3.599,08

#### NOTA 4.2.2. Reclasificaciones Entre Activos Y/O Pasivos

La Administración de la Compañía no ha efectuado reclasificaciones en el estado de situación financiera.

## NOTA 4.2.3. Reclasificaciones Entre Ingresos, Costos Y Gastos

La Administración de la Compañía ha efectuado las siguientes reclasificaciones en el estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, para una apropiada presentación de acuerdo a la NIC 1:

Cuenta	Presentación bajo PCGA anteriores	Presentación bajo NIIF
Participación a	Después de	Incluido en Costo de
trabajadores	Utilidad	Ventas y Gastos
•	Operacional	de Administración y
		Ventas

## NOTA 5.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

## Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Un instrumento Financiero es un contrato que origina un activo financiero, para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial, para la contraparte.

Estos instrumentos financieros exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos financieros como, riesgos de mercado, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y riesgo de precio, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

## Riesgos de mercado.-

Es un riesgo que se encuentra fuera del control de la Compañía, puesto que las tasas de interés podrían variar, lo que trae como consecuencia el decremento de valor de un instrumento financiero (Activo o Pasivo).

## Riesgos de interés.-

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de las tasas de interés de mercado.

## Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en mantener una maya financiera, es decir, tener destinado una reserva de dinero base y/o mantener buenas líneas de crédito con intermediarios financieros a fin de mitigar dicho riesgo y poder cubrir con sus desembolsos proyectados.

## Riesgo de Capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital sin necesidad de recurrir a un apalancamiento financiero.

## NOTA 6. – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

FUJI S.A.. Al 31 de diciembre del 2012 presenta el siguiente detalle:

#### (Expresado en Dólares)

Descripción	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011	Saldos al 01/01/2011
Caja - Bancos	13,00	13,00	13,00
Suman	13,00	13,00	13,00

## NOTA 7.- CRÉDITO TIBUTARIO I.V.A.

Al final del ejercicio económico 2012, la Compañía presenta un saldo provenientes de periodos anteriores los cuales ha mantenido a continuación presentamos un detalle del rubro:

#### (Expresado en Dólares)

Descripción	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011	Saldos al 01/01/2011
Crédito Tributario I.V.A.	139,09	139,09	139,09
Suman	139,09	139,09	139,09

## NOTA 8.- CRÉDITO TRIBUTARIO RENTA

La compañía FUJI S.A.. al 31 de diciembre del 2012, presenta la siguiente composición de saldos dentro del presente rubro, los cuales han sido productos de periodos anteriores tal como se detalla a continuación:

#### (Expresado en Dólares)

Descripción	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011	Saldos al 01/01/2011
Crédito Tributario Renta	3.446,99	3.446,99	3.446,99
Suman	3.446,99	3.446,99	3.446,99

## **NOTA 9.- PATRIMONIO**

Como resultado de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2012, el Patrimonio de la Compañía presenta la suma de US \$ 3.599,08, el mismo que es superior a periodos anteriores.

De igual manera, presenta en ejercicios posteriores el impacto que ha tenido la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (al 31/12/2011 y al 01/01/2011) que se encuentran detalladas en la *Nota 4*.

#### (Expresado en Dólares)

Descripción	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011	Saldos al 01/01/2011
Capital	800	800	800
Reserva Legal	911,82	911,82	911,82
Resultados Acumulados por la Aplicación 1era vez de las NIIF's	1501,44	1501,44	1501,44
Utilidades No Distribuidas	1982,8	1982,8	1982,8
Pérdidas Acumuladas	-1596,98	-1596,98	-1596,98
Suman	3.599,08	3.599,08	3.599,08

## NOTA 10.- INGRESOS NETOS – COSTOS DE VENTAS

La compañía durante el periodo contable no genero flujos económicos por lo que no incurrió en costos de ventas que afectaran los estados financieros.

## NOTA 11.- GASTOS ADMINISTRATIVOS – GASTOS DE DEPRECIACIÓN

La compañía al no generar flujos económicos no ha incurrido en gastos administrativos; así mismo al no poseer elementos de Propiedad, Planta y Equipo no presenta gastos de depreciación durante el periodo contable.

## **NOTA 12.- COMPROMISO**

La gerencia se ha comprometido en desarrollar actividades de asesoramiento, consultoría y representaciones técnicas para el ejercicio económico 2013, con el propósito de retribuir beneficios económicos futuros a la compañía.

## **NOTA 13.- EVENTOS SUBSECUENTES**

En adición a lo descrito en la presente Nota, entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

JOSÉ ANTONIO PILEGGI ALVEAR
Gerente General

ECON, ELISA VALEZ DE ALVARADO Contadora General